FUNDAMENTOS

En el marco de la pandemia por Covid-19 que viene asolando a todo el mundo desde hace más de un año, vemos con agrado la información oficializada en los últimos días en donde, como consecuencia del memorándum de entendimiento firmado el 26 de febrero del 2021 entre el Fondo Ruso de Inversión Directa, organismo que financió al del Centro Nacional de Investigación de Epidemiología y Microbiología Gamaleya en el desarrollo y la producción de la vacuna Sputnik V, y el laboratorio argentino Richmonds, la Argentina se transformó en el primer país de América en fabricar dicha vacuna.

La enorme mayoría de los países del globo ha tenido dificultades para controlar la enfermedad. En todos ellos se han adoptado diversas medidas que restringen la circulación de personas con el fin de evitar la propagación del virus y el colapso de los sistemas sanitarios para así salvar vidas. No obstante, dichas medidas y la propia dinámica de la enfermedad alteraron el comportamiento humano de forma tal que se vieron afectadas muchas actividades económicas, llevando a una caída abrupta del PBI mundial en 2020 y a un crecimiento de la pobreza, la desigualdad y el desempleo. Frente a este escenario, la vacunación, herramienta colectiva predilecta para la erradicación de enfermedades, se ha convertido en la vía más eficaz y rápida para derrotar a la enfermedad ocasionada por el virus SARS-Cov-2.

Desde la finalización de los ensayos clínicos de fase III anunciados por menos de una decena de laboratorios a finales del año pasado, los Estados han entrado en una carrera frenética por conseguir la vacuna, celebrando múltiples contratos con dichas instituciones, incluso por mayor cantidad de dosis que las necesarias para cubrir el 100% de su población. Esto generó que los países con mayores ingresos económicos acapararan la enorme mayoría de la producción futura comprometida, superando ampliamente sus necesidades domésticas, en detrimento de los países con ingresos bajos y medios, como la Argentina. Tal es así que el 75% de las dosis aplicadas en el mundo a marzo del corriente, se realizaron en solo 10 países, todos ellos denominados desarrollados. A pesar de ello, la Argentina ha logrado celebrar contratos para adquirir la vacuna de Astrazeneca, Sinopharm y Sputnik V que, sumado a las casi 2 millones comprometidas por COVAX para el país, rondan un total de casi 50 millones de dosis. A la fecha, nuestro país ya recibió casi 9 millones de dosis, de las cuales 8.262.308 fueron distribuidas a las provincias y unas 6.693.438 ya fueron aplicadas al 22 de abril de 2021, según el Monitor Público de Vacunación del Ministerio de Salud de Nación. Si bien el

porcentaje recibido representa menos del 20% de las dosis comprometidas, esta situación se replica en la gran mayoría del globo. Las dificultades en la escalada de la producción, consecuencia de ventas muy por encima de la capacidad productiva de los laboratorios y ante la reticencia de estos a transferir la tecnología hacia países con capacidad instalada para producirlas, han generado un incumplimiento de los contratos celebrados por parte de los laboratorios en, salvo contadas excepciones, todos los países del mundo.

Es en este contexto que la producción de 21.000 dosis Sputnik V en la planta inaugurada en 2011 en nuestro país por el laboratorio Richmond se vuelve un hecho de enorme importancia. Luego del convenio celebrado en febrero en donde se acuerda la transferencia tecnológica a la firma argentina, el pasado 20 de abril se enviaron al Centro Nacional Gamaleya las primeras dosis producidas para su control de calidad. De ser positivo este proceso, las autoridades del laboratorio argentino afirmaron que para junio se podría dar comienzo a la producción en escala, produciendo un millón de vacunas por mes y llegando a los cinco millones una vez finalizada la ampliación de la planta anunciada por Laboratorios Richmond. Esto permitirá no solo facilitar y agilizar el abastecimiento local, disminuyendo el costo y los tiempos que genera la logística intercontinental, sino que ante una eventual mutación del virus que obligue a una modificación de la vacuna, la Argentina esté en condiciones de dar respuesta con mayor rapidez.

Es por ello que nos complace enormemente lo anunciado por el Ministerio de Salud y las autoridades de Laboratorios Richmond.

Por ello;

Autores: Antonio Ramón Chiocconi, Pablo Víctor Barreno, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Juan Facundo Montecino Odarda, Daniela Silvina Salzotto.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Ministerio de Salud de Nación, a las autoridades de Laboratorios Richmond y al Poder Ejecutivo Nacional, nuestro beneplácito por la producción de 21.000 vacunas Sputnik V en el marco del acuerdo celebrado con el Centro Nacional de Investigaciones de Epidemiología y Microbiología Gamaleya, para finalmente producir a escala dicho fármaco en nuestro país.

Artículo 2°.- De forma.